ATHA-DAH-FAUE-044-005

Vitoria Año de 1862.

Cuenta
De la Admn. dela hacienda del S.
D Manuel Jose de Velasco y Alvarez
en dicho año.

ATHA - DAH - FAVE - 044 - 005

Como Apoderado del Sr. D. Manuel Jose de Velasco y Alvarez en virtud del que Otorgó á mi favor en esta Ciudad de Vitoria en 13 de Febrero de Mil Ochocientos cincuenta y Ocho, formo la Cuenta de lo que debo por las cantidades que han entrado en mi poder, y de lo que he de haber por los pagos que he hecho Ano á Saber

Año de 1862.

Enero.

Debo	Como apod.º del Sr. D Manuel Jose de Velasco y Alvarez	Haber
	Lo primero debo veinte y un Mil ochocientos Treinta y	
21.831. 20	Un R. veinte mrs, que resultaron de alcance contra mi en	
	Treinta y uno de Diziembre ultimo como resulta del Cua	
	derno anterior - - -

Debo	Como apod° de mi S.r D. Manuel Jose de Velasco	Haber
21.831-20		" 274 "
	Mexo 2: he de haber cien vales entregados al Medico D.r D.n Mi	300-"
	guel Zigaran por su Dotacion del año ultimo - - - -	
	Mexo 2: he haber quinientos Treinta y seis D sobre mas paga	536-8
	dos al herrero Pedro Bodegas por Obras de su Oficio hechas	
	en el ultimo Trimestre del año ultimo en varias Casas de mi	
	pr.al como aparece de su Cuenta y recibo - - - - - - - -	
282-37	Mexo 4: debo doscientos ochenta y dos D y medio Venta de	
	la 3.a habitacion Tienda y demas locales dela Casa N.o 43	
	dela Correria que ocupa Marcos Jim.z por medio año ven	
	cido en 31 de Diziembre ultimo - - - - - - - - - - - - "	
	Mexo 4: he de haber cuatrocientos un D. entregados al Car	401
	pintero Saturnino de Beraza por varias Obras que ha	
	egecutado en esta Casa de mi pr.al segun su Cuenta.	
	Mexo 4: he de haber doscientos reales entregados al pintor	200
	Lauriano de Olaeta por Obra que ha egecutado en su Ofic.o	
	en esta Casa de mi pr.al segun Cuenta y recibo - - - - -	
	Mexo 7: he de haber ochenta y dos D. entregados al Ferro	" 82 "
	D.n Antonio de Corain por sus Trabajos desde 26 de Oc-	
	tubre a 28 de Diziembre ultimo segun su Cuenta - - -	
	Mexo 7: he de haber dos mil setecientos Treinta y cinco D.	2.735
	entregados a Justo Urrestarazu por Importe de las Obras	
	de su Oficio de Cantera y albañileria que ha egecu	
	tado en varias Casas de mi pr.al en el trimestre del	
	año ultimo segun aparece de sus Cuentas y que se	
	hallan recapituladas en la de fha 31 de Diziem.re -	
	Mexo 7: he de haber ciento Sesenta y cuatro D. entregados	164
	al mismo Urrestarazu que importa lo que se hizo Abon.r	
22.114.3		4.492-8

Debo	Como apod.º de mi Sr. D Manuel Jose de Velasco	Haber
22.114-3		4.492-8
	forma con fha 28. de Octubre ultimo por 30 dias que dice se empleo en diferentes Viages á Galarreta de Orden de mi prâl, segun aparece dela misma - - -	
	Cnexo 7: he de haber ochenta Pentregados al Cirujano Dn Pedro Usabiaga por su Salario delaño ultimo -	1.80
1.40	Cnexo 9: Debo cuarenta reales Renta dela habitacion 4.ª dela Casa Nº 70. dela Correria que ocupa Justa Uz viuda por los meses de Novre y Dizre ultimos - - - - -	
	Cnexo 9: he de haber Seiscientos Ocho P. entregados al Pintor Francisco Uriarte por obras de su Oficio egecuta dos en Varias Casas de mi prâl en el 4º Trimestre del año ultimo como aparece de su Cuenta y recibo - - -	608
285	Cnexo 30: debo Doscientos Ochenta y cinco P. recibidos de la Tesoreria de Hacienda publica de esta Prov.ª importe de Siete Cupones vencidos en 31. de Dizre ultimo procedentes del Diezmo de Zurbano y correspondientes dela Mitad de Minas de Arcaya - - - - - - - - - - - -	
360	Cnexo: 30 debo Trescientos sesenta P. recibidos dela propia Tesoreria de Hacienda publica importe de cinco cupones vencidos en la misma fha procedentes dela Lamina de 24 Dr. de pral aplicada ala Capellania Fundada en la Parroq.l de Pobes por Dn Pedro Ortiz de Landaluce, e igual Vencimiento - - - - - - - - - - - -

Debo	Como apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
22.799. 3.		577o - 8
	Trimestre del año ultimo - - - - - - - - - - - - - - -	
	Enero 13: he de haber ciento veinte D.s entregados al Lic. D.n Jose de Aguirre por los honorarios de una Solicitud que dispuso p.a la Direccion gral de Bienes Nacionales pidiendo la liquidacion delos Censos de Pesquera de Duero á favr de mi pral segun su Nota - - - - - - -	120
	Enero 14: he de haber ochenta D.s entregados al Arquitecto D.n Jose Antonio Garayzabal por sus honorarios en los reconocimientos hechos en los medianiles de las Casas N.os 14 y 54 dela Zapatería y plano p.a la Casa de Bolibar segun Cta. y recibo - - - - - - - - - - - - - - -

Debo	Como apod° de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
22.799 - 3		6.999 - 8

dos al pintor Antolin Hª de Botas por Obras de su ofº y empapelados que ha ejecutado en esta Casa principal en el 4º Trimestre del año ultimo segun su Cuenta--

808 - 17 Enero 23: debo Ochocientos ocho D. diez y siete mrs vellon dos dela Tesoreria de esta Provª de Alava reditos del Capital de Vn Censo de 55 D á 3/4 pr% correspondiente á un año vencido en 25 de Noviembre ultimo aplicado á antiguos Ordinarios, y deducido el 2 pr% por la Comision de Consolidado segun acuerdo de 15 de Julio y Circular de 16 del presente - - - - - - - - - - - - "

882 Enero 23: debo Ochocientos Ochenta y dos D cobrados dela misma Tesoreria reditos de Otro Censo de 45 D de pral á 2 pr% igual vencimiento descuento y aplicacion - - - -

176 - 14 Enero 23: debo ciento setenta y seis D. catorce mrs vellon dela referida Tesoreria reditos de Otro censo de 9.000 D. de pral al 2 pr% propio plazo descuento y aplicacion, perteneciente dela Obrapia de Olaza - - - - - - - - - -

311 - 22 Enero 23: debo Trescientos once D veinte y dos mrs vellon dos dela Expresada Tesoreria reditos de Otro Censo de 30.600 D. de pral á 3 pr% igual plazo y descuento aplicado al Camino de Bilbao perteneciente dela Cappª. de Salvatierra

" 82 - 17 Enero 24: debo ochenta y dos D. y medio recibidos de Dn Pio de Ozaeta vecino de Salinillas reditos de Vn Censo de 2.750 D. al 3/100. y un año vencido en 17 de Octubre ultimo - "

Enero 24: he de haber Trescientos D. entregados dela Tesorera Dna Superiora dela Caridad dela Casa de

25.060.5	7.299 - 8

Debo como apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco — Haber

25.060_5.		7299_8
	Mi recondita de esta Ciudad para emplearlos en socor ro delos pobres de dho Establecimiento, de orden de mi pral y segun recibo — — — — — — — — — —	
	Enero 27: he de haber diez mil reales entregados a mi	10.000
	S.a D.a Canuta de orden de mi pral — — — — —	
4000	Enero 28: debo cuatro mil reales recibidos de D.n Pan faleon Gradin Apoderado en esta Ciudad de D.n Diego Morales vecino de Peñafiel, el que le entregara por cuenta de mi pral en dha Villa D.n Placido Alvarez segun recibo que le he dado firmado por mi contra —	
	Enero 28: he de haber veinte y cuatro D pagados a Jose de Borneta por una polea grande — — — — — — — — —	24
	Enero 29: he de haber cuarenta y siete D.s y veinte y cinco mrs entregados a D.n Benito de Casas mitad de Noventa y cinco y medio D que Tubo de coste la compostura de la pared medianera que divide las Casas de la propia de Dhos Pr.s y mi pral de las Casas de la Cuchillería de esta Ciudad, segun ca municaciones que tubo al efecto — — — — —	47_25
776.5½	Enero 30: debo setecientos sesenta y seis D.s y veinte y cinco mrs recividos de D.n Juan Anto Arangueren veci no de Placencia por mano de Juan.o Garcia de q.n lo es de esta Ciudad a cuenta de los 798 D.s 10 mrs alcance de la que rinde a mi pral del producto de las Ventas de dha Villa correspondientes al año ultimo — — — — — — — — — — — — — —	
29.836.6½		17.370_33

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
29.836. 6½		17.370. 33
„ 21 8½	Enero 31: debo veinte y un d. y ocho y medio mrs: recibidos del mismo Trayalde con los que se completan los 7.938 d. 30 mrs del alcance de la cuenta del 1.r Aldaz gtos que por una equivocacion entrego ayer de Menor - - -

Debo	Lima Aprob.° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
29.949.15		21.708.8
	mes conforme al suyo - - -

Debo Como Capod.º de Dn Manuel Jose de Velasco — Haber

8.541	7			692	"
		Dn Eustaquio de Cortazar Pbro Cura y Admor del Sto Hospital de la Villa de Orduña de orden de mi prâl y con destino al Socorro de los pobres de él segun recibo-			
500	"	Febrero 3: debo quinientos reales por Venta del local que ocupan las Oficinas de la Gobernacion de esta Provincia en la Casa Nº 30. de la Plazuela de la Union por el mes de Enero ultimo - - - - - - - - - - - - - - - -			
		Febrero 3: he de haver medio Real que descontè el Cajero de la Tesoreria por el Sello que debe acompañar al recibo en vir de la Ley del papel sellado de 12 de Setre ultimo - - -	""		17
		Febrero 3: he de haber cincuenta y un reales y medio en entregados al Campanero de Sn Vicente de esta Ciud.d por la Funcion celebrada a Sn Blas en este Dia con inclusion de la cera segun cuenta y recibo - - - - - - -	"	51	17
		Febrero 3: he de haber veinte R.s entregados al mismo Campanero por la limpieza en todo el año de las Capill las de Sn Blas y de Sta Barbara hoy Sn Cristoval-	"	20	"
		Febrero 3: he de haber ocho R.s dados al referido Campa nero por las horas gastadas en la celebracion de Mi sas en el Oratorio de esta Casa en el ultimo año - -	"	8	"
2887		Febrero 3: debo Dosmil Ochocientos Ochenta y Siete R.s valor de una letra de Cambio girada por Dn J. Gregorio de Echarzarreta de Tolosa a cuatro dias vista cargo de los Sres D. J. Luciano Marco y Comp.a de este Comercio orden de mi prâl por Valor recibido de D. Jose Ant.o Las quibar por cuenta del mismo - - - - - - - - -			
11.928	7			772	-

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

Debo Como Apod.° de D.n Manuel Jose d'Velasco — Habe

11.928	7			772 -
		Febrero 7: he de haber veinte reales que rdan de limos		„ 20
		ma ála Casa de Misericordia de esta Ciudad por el		
		mes de Enero ultimo Segun recibo - - -

Debo	Como apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
13.339.12		992 "
	Febrero 17: he de haber mil reales valor de vna letra de	1.000
	Cambio ala vista girada por D.n Melchor Yguelo Pbro	
	de S.n Vicente Paul de Madrid, afabor de D.n Pedro	
	delas Rivas y contra mi pdal, y endosada a D.n	
	Juan Herreas de este Comercio que la ha presentado.	
	la cual Viene fha de 21 de Enero ultimo - - - - - - - -	"
1643. 33	Febrero 19: Doy entrada por Salida a mil Seiscientos cua	
	renta y Tres S. Fuerte y Tres mrs, alcance que resulta con	
	tra D.n Miguel Moraytia de Madrid, en la Cuenta que	
	rende a mi pdal con fha 17 del presente delo Librado dela	
	Casa del S.r Duque de Osuna por Reditos vencidos en el	
	año ultimo, cuya Cantidad ha entregado a D.n Jose	
	Mangoron por orden de mi pdal segun lo ordeno en	
	7 del presente mes, por lo q.e los buelbo a Sacar - - - -	1.643. 33
	Febrero 22: he de haber mil reales entregados al Carpintero	1.000 - "
	Pedro Sochicoa a cuenta delas Obras egecutadas en su ofizio	
	en la redificacion del Borde dela Casa del pueblo de Bolibar	
	segun recibo -	
	Febrero 24: he de haber Trescientos cuarenta y ocho R.s en	348
	tregados a D.n Jose Manuel Muñiz de Ordoñana Pbro	
	Cura de Galarreta, que con ciento, que recibio en ocho de	
	Agosto ultimo hacen cuatrocientos cuarenta y ocho R.s	
	que importan ochenta misas rezadas q.e ha celebrado en	
	el año ultimo a cinco R.s cuatro Cantadas a ocho, y	
	una aniversarical diez y seis por la intencion de mi pdal	
	segun aparece de Tres Certificaciones fha 29 de Dzbre	
	ultimo -	
14.983.11		4.983 - 33

Debo	Como Apod° de D.n Man.l Jose de Velasco	Haber
14.938.11		4983 - 33.
3.376	Febrero 25 debo tres mil ciento setenta y seis r.s vn. valor de vna letra de Cambio girada por los S.res Vidal y Compañia del Comercio de Valladolid a 8. dias vista cargo de D.n Melquiades Mendoza de esta orden de D.n Domingo Ramon de Domingo de Valladolid, y endosada por este a mi pral ---------- "	
	Febrero 27: he de haber dos cientos reales entregados a D.a M.a Andres de Guzman por cuenta de Jr Esteban Gil estipendio de viente misas celebradas por encargo de mi pral en el Monasterio delas Mercenarias de la Villa de Cuenca y por las memorias de D.n Juan de Ascarretaza val segun recibo ----------	
	Febrero 28: he de haber cincuenta r.s entregados a Jose Antta hermano politico de M.a Ygnacia Andonae que p.a que los emple en sufragios del alma de la misma dicha, por orden de mi pral y segun recibo --	„50 „
„97	Febrero 28: debo noventa y siete r.s por trece pezadas y quince manzanos que se han sacado y pagado en este mes del Pinar de Chorriaga segun consta de su Estado --	
	Febrero 28: he de haver veinte y seis r.s por porte de dos Carros de basura Medidos a Arcaya y Jornales de vn peon para el Pinar de Chorriaga en este mes Leg.n su Cuaderno	„26 „
	Febrero 28: he de haver dos mil setecientos cuarenta y seis r.s que importa el gasto Ordinario de este mes como aparece del Suyo ----------	2746
	Febrero 28: he de haber novecientos cincuenta reales Fuerta mas que asciende el estraordinario segun el	
18.211.11		7.805 - 33

Debo	Como Apod.º de D.n Manl Jose d'Velasco	Haber
18.211-11		7805-33
	suyo -	950-30
	Febrero 28 he de haber cincuenta y seis d. catorce mrs por cien sellos de franqueo y las Cartas Traidas á Casa en este mes -	„56-14
	Febrero 28: he de haber ciento Sesenta y ocho d. por mi asignacion de este mes á seis diarios - - - - - - - - - -	168-„
	Apruebo ad a= Velasco	{ He de haber - - - - - - - - - 8.981 „ 9 Debo - - - - - - - - - - 18211 „ 11 Alcance contra mí - - - - - - 9230 „ 2

Marzo

9.230-2.	Lo primero debo nueve mil doscientos treinta reales dos mrs que resultaron de Alcance contra mí en Veinte y Ocho de Febrero ultimo - - - - - - - - - - - - - - - -	
	Marzo 1.º he de haber noventa reales que recivan de dos dados de alimentos por este mes á Agustina Arteaga val -	„90-„
500-„	Marzo 1.º debo quinientos reales por Renta del Local q ocupan las Oficinas dela Gobernacion de esta Prov.a en la Casa N.º 30. dela Plazuela dela Union por el mes de Febrero ultimo -	
	Marzo 1.º he de haber medio real por el Sello de giro q se	„„„ 32
9.730-2		„90-17

Debo	Como Apod.º de D. Manuel Jose de Velarde	Haber
9.730-2		„90-17
	agrega al libramiento con arreglo dela ley de papel sellado-	
500 „	Mayor 1.º debo quinientos D.s por Venta del local que ocupa	
	la Administracion de Correos en dha Casa y por igualmen	
	sualidad -	
	D.n Mayor 1.º he de haber un real por dos sellos puestos en el sobo	
	del mes anterior y dcha fha por la Venta de Correos - - -	„„1.
	D.n Mayor 1.º al Ordenanza que trajo el dinero le di dos D.s - -	„„2 „
„60 „	D.n Mayor 2: debo sesenta reales Venta dela habitacion 5.ª de la	
	Casa N.º 7o. dela Correria que ocupa D.n Antonio Jrez de Mendia	
	por los meses de Dbre Enero y Febrero ultimos - - - - - - - - „	
„64 17	D.n Mayor 3: debo sesenta y cuatro D.s y medio recibidos de D.n	
	Eduardo Larrea, que D.n Jose Antonio Lasquibar v.º	
	de Tolosa entrego al Tesorero dela Sociedad de Seguros	
	Mutuos de Guipuzcoa por orden de mi pral y por el ultimo	
	reparto correspondiente a dho S.r Larrea, segun recibo q.e	
	le entregó -	
	D.n Mayor 3: he de haber ochenta y cinco D.s por once balas	„85
	de Carruca, once de Bridis y diez de difuntos Toma	
	das por la publicacion de este año - - - - - - - - - - -	
	D.n Mayor 4: he de haber dos mil ochenta y seis D.s diez y siete	2086. 17
	mrs entregados a D.n Jose Luba de este Comercio impor	
	te de una Carta Orden girada por D.n Jose Mangiron	
	de Madrid a favor de D.n Gregorio Uribe Echevarria	
	de Mondragon y contra mi pral fha 13. de Febrero ult.º	
	D.n Mayor 5: he de haber mil ciento Treinta reales entre	1130
	gados a mi S.r D.n Lamata de Orden de mi pral - -	
10.354-19		3.395 „

Debo	Como apod° de D. Manuel Jose de Velasco	Habe
10354 19		3395 "
	Marzo 7: he de haber viente reales que se dan de limosna	"20
	ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Febrero	
	ultimo segun recibo - - -

Debo como apod.° de D. Manuel Jose de Velasco		Haber
10.815-4		3.999 ..
400 "	Marzo 30. Debo cuatrocientos reales por Renta dela Casa N.° 5. dela Cuchillería que Tiene á su Cuenta Calis to Duclós por medio año que vencera en dia de Mañana - - -

Debo Lomo apod.º de D. Manuel Jose de Velasco Haber

13.740-4 4394 1

mi pdal tiene asegurados enla Sociedad de Seguros mutuos contra incendios de esta Provincia de Ha ya sobrados desde 1.º de Octubre á 20 del presente á saber -

Fechas en que se Pagaron.	Pueblos donde radican las Casas	Casas	Cuota de 1.º al 8 años de 1861
1º de Octubre de 1861.			Rs. Mrs.
por la de . . .	Mendiola	1	" " 6
31 de Yd	Abechuco	2	" 15
28 Noviembre de Yd	Alegria	2	" 15
8 Diciembre	Alcaraz	1	" " 7 17
8 Yd	Bolibar	1.	" " 6
12 Yd	Arbulo	1	" " 9
12 Yd	Yd por aumento	"	" " 1 17
15 Yd	Villafranca	1	" " 9 "
16 Yd	Arcaya	5	" 45
19 Yd	Oreitia	2	" 13 17
26	Larrinzar	7	" 46 18
17 En.º de 1862	Zamarra menor	1	" " 6
12 Marzo	Gardelegui	1	" " 7 17
20 Yd	Otazu	1	" " 7 17
	Total - -	395 - 1	

Marzo 31 he de haber cuatrocientos dos D. diez y siete mrs que importan los gastos hecho en el mes anterior y de que es pira en la cuenta de Arcaya y Tirico de Olarriaga segun su Cuaderno - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Debo	Como apod.º de Dª Manl. Jose de Velasco	Haber
13740. 4		6575. 14
	Marzo 31: he de haber tres mil setecientos veinte y tres	3.723 - 10
	D. Diez mrs que importa el gasto estraordinario segun	
	su cuaderno -	
	Marzo 31: he de haber siete D. Diez mrs que importan	»» 7 30
	las Cartas traidas á Casa en este mes - - - - - - - -	
	Marzo 31: he de haber ciento ochenta y seis D. por mi	186 »
	asignacion á seis diarios - - - - - - - - - - - - -	
	Aprobada - Velasco	He de haber - - - - - - - 10.492 »
		Debo - - - - - - - - - 13.740 4
		Alcance contra mi 3.248 - 4

Abril »

3.248 4.	Lo primero debo tres mil Doscientos cuarenta y ocho	
	D. cuatro mrs que resultan de alcance contra mi en fin	
	de Marzo ultimo - - - - - - - - - - - - - - - - - -	»
	Abril 1º: he de haber noventa reales que se dan adelanta	
	dos de alimentos por este mes á Agustina Arbolancaval	» 90 »
1095 »	Abril 2: debo mil noventa y cinco reales Venta de la Casa	
	Nº 23 de la Herrería que ocupa Lino Ayala por medio	
	año adelantado que vencera en 30 de Setre proximo — »	
650 »	Abril 2: debo seiscientos cincuenta D. Venta de la Casa	
	Nº 34 de la Zapatería que han tenido Mancomunados Pren	
	de Avila y Sista Goya por medio año vencido en 31 de Mar	
4.993 - 4		» 90 - »

Debe	Como apod° de D.n Man.l Jose de Velasco	Haber
4993-4		„90-„

Zo ultimo -

3.400 „ Abril 2: debo mil cuatrocientos reales Venta de la habitacion y Tienda que en la Casa N.o 1. y 3. de la Cuchillería ocupa Jose Barrueta, por un año vencido en 31 de Mar zo ultimo -

500 „ Abril 2: debo quinientos reales por Venta del local que en la Casa N.o 30. de la Plazuela de la Union ocupa la Gobernacion de esta Provincia por el mes de Enero ultimo - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Debo como apod° de D. Manuel Jove de Velasco — Haber

9.143. 4			„ 113 „
3.505 „	Abril 2: debo mil quinientos cinco d. Venta de la casa N°. 15. de la Herencia que ocupa Pedro Basaldua por medio año vencido en fin de Marzo ultimo - - - - „		
	Abril 2: he de haber Fuenta y Tres d. entregados a Dn Dionisio Villaverde Admor de la Testamentaria del Mr. Marques de Legarda Redditos del Censo de 150. Ducados de pral á 3/100 y en favor de la Capellania de Dn Simon Ochoa de Bolibar por la anualidad vencida en 1°. de Febrero ultimo segun Recibo - - - - - - - -		133 „
„48 „	Abril 3: debo cuarenta y ocho reales Venta del 3r. piso y desban de atras de la Casa N°. 43. de la Correria que ocupa Catalina de Basoa por los meses de Diziembre, Enero y Febrero ultimos - - - - - - - -

Debo	Como cpvd° de D. Manuel Jose d Velasco	Haber
12051-4		346 "
225 "	Abril 6: Debo Doszientos veinte y cinco r. por Venta de la Casa Nº 158 d la Zapatería que ocupa Jose Esteban Yharsiab por medio año adelantado que vencerá en Tres de Setiembre próximo - - -

Debo	Lomo apod.º de mi Sr. D. Manl Joe de Velasco	Haber
12.276.4		2.258.3
	De Obras que ha egecutado en varias Casas de mi pral en el primer Semestre de este año - - - - - - - -	
360 "	Abril 16: debo Trescientos sesenta reales Renta de la Ca Nº 2. de la Calle de Sn Domingo Juana que ocupa Agustin Alberdi por un año vencido en Junio y uno de Mayo ultimo - - - - - - - -

Debo	Como apod° de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
13.251 - 4		2.756 - 3-
	1 Abril 30: he de haber Tresmil Trescientos cuarenta y siete ps. que importa el gasto ordinario de este mes como aparece de su Cuaderno - - - - - - - - - -	3347 - "
	1 Abril 30: he de haber mil trescientos veinte y siete reales veinte y un mrs á que asciende el extraordinario segun el Suyo -	1327 - 21
	1 Abril 30: he de haber setenta y dos ps. diez mrs pagados por 100. sellos de franqueo, una Caja de Sobres una Vesmilla de papel y las Cartas traidas á Casa en este mes -	"72 - 10
	1 Abril 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asignacion de este mes á seis Diarios - - - - - - - -	180
	Importa - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Debo Como apod.º de D.r Man.l Jose de Velasco		Haber
5568 4		„90„
500„	Mayo 1.º Debo quinientos reales por Venta del local q.e en la Casa N.º 30 de la Plazuela de la Union que ocupa la Administracion de Correos por el mes de Abril ultimo-	
500„	Mayo 2: Debo Dhos quinientos reales por Venta del local que en la misma Casa ocupa la Gobernacion de esta Prov.a por igual mensualidad - - -

Debo	como apod° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
6.568 - 4		3.069. 17 -
	haga a D.a Angela Pando y Torres prima de mi pûal por su Cuenta segun rela Adjunta con esta fha, y recibo»	
	Mayo 9: he de haber ciento treinta y seis reales pagados al Peaito jil del Campo Manuel Muñz de Zuelbaru por dos	" 36
	pericias egecutadas una en el lugar de Villafranca y	
	otra en Gomecha segun recibo - - -

Debo como apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco — Haber

Debo			Haber	
7.838 4			7.205	57
30.000		Mayo 18: Debo diez mil reales recibidos de mi S.ra D.a		
		Comuta en este dia — — —

Debo:	Como Apod.o de D.r Manuel Jose de Velasco	Haber
26.438 - 4		7.870 - 12
	Mayo 30: he de haber Ochocientos D.s entregados á mi principal ala Salida del biaje á Larrinzar en este dia	800 "
	Mayo 31: he de haber Sesenta D.s pagados al Carpintero Hilario de Iguiraldal por dos pazes de ventanas viradas con su herraje que sele Tomaron y Llebaron á la Casa Torre de Larrinzar propia de mi prāl segun recibo - - - -	" 60
	Mayo 31: he de haber dos mil reales entregados al Arbāñil Tomas Mendiola á cuenta delas Obras de su Oficio enla redificacion dela Casa de Bolibar propia de mi prāl segun recibo -	2.000
	Mayo 31: he de haber noventa y ocho D.s y diez y siete mrs que importan los gastos hechos en este mes, enla Cuenta de Arcaya y Yuicas de Olorriaga segun aparece de su Cuaderno - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Debo como Apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco — Haber

Junio.

12.219.30 Lo primero debo doce mil doscientos diez y nueve
reales diez más, que resultaron de alcance contra mí
en Treinta y uno de Mayo ultimo - - - - - - - - - - "
Junio 5.° He de haber noventa reales que se dan adelan — „ 90 — „
tados de alimentos por este mes á Agustina Arbolaza-
bal - "
500 „ Junio 5.° debo quinientos reales por Renta del local que en
la Casa N.° 30. dela Plazuela dela Unión ocupa la Admi
nistracion de Correos por el mes de Mayo ultimo - - - - "
500 „ Junio 2: debo Otros quinientos reales por Renta del local
que en la propia Casa Ocupa la Gobernacion de esta Pro
vincia é igual mensualidad - - - - - - - - - - - - - - -
Junio 2: al Ordenanza de Correos que trajo el dinero el dí dos reales — „ „ 2
Junio 2: he de haber un real por dos Sellos que se anuman — „ „ 1
dos recibos de dha Renta, conforme á la Ley de papel sell-
ado
2 00 „ Junio 2: debo Doscientos r.s entregados por D.n Simon Lopez
de Turreñu, cuarta partida á cuenta dho que esta adeu
dando á mi pdal, por Renta dela habitacion que ocupo
hasta 10. de Mayo de 1863. en la Casa N.° 357. dela Correria
y prestado álos dos hermanos - - - - - - - - - - - - - -
„ 60 „ Junio 2: debo sesenta reales Renta dela habitacion 5.ª dela
Casa N.° 70. dela Correria, que ocupa Antonio Fern.z de —

13.479.30 „ 93 „

Debo	Como apod.º de Dn Manuel Joe de Velasco	Haber.
13.479-10		„93-„
	Mendia por los meses de Marzo Abril y Mayo ultimos.	
„48„	Junio 2: debo cuarenta y ocho reales Renta del 3.er piso y desban de atras dela Casa Nº 43. dela Correria que ocupa Catalina Jaun de Basoa por los meses de Marzo, Abril y Mayo ultimos - - -

Debo como Apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco		Haber
13.527.10		9.004 "
	Junio 14: he de haber ochenta y nueve R.s pagados à Saturnino Berasca por obras de Carpintería que ha hecho en esta Casa pral segun Cuenta - - - - - - - - - - "	" 89 "
7740	Junio 16: debo Siete mil Setecientos cuarenta R.s recibidos de Dn Juan Manuel vecino de cinco ochenta fanegas de Trigo á cuarenta y Tres R.s cada una que le han vendido en este dia, y son Valencianos - -	
	Junio 16: he de haber veinte y seis R.s seis mrs pagados por dos pon dros de medida de ochenta f.s con inclusion de cinco R.s que le dieron de prop.a al que Trajo el Dinero -	" 26 - 6
	Junio 23: he de haber cuatrocientos ochenta y cinco R.s y me dio entregados á Juan Urrestarazu para completo pago de su Cuenta de 13 de Mayo ultimo, delas obras egecutadas de Cantería y albañileria en varias Casas de mi pral desde 1.º de Enero de este año, y segun recibo puesto al pie de ella - - - - - - - - - -	485 - 17
	Junio 22: he de haber noventa y nueve reales entregados à el Carpintero de Oiartzu Agustin de Aguirre para completo pago dela Obra que de su oficio ha egecutado en esta Casa de mi pral y que habita Braulio Izaspuentes segun recibo - "	" 99
	Junio 22: he de haber docientos treinta y dos R.s entregados al Regidor de Larrinzar Martin Zagaldai para completo pago de Setecientos treinta y dos que importan los ventas y Un Estado y medio de Vallados que han hecho en el Termino de Lozza, en heredades propias de mi pral	232.
21267-10		9.935 - 23

Debo Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco Haber

Debo		Haber
21.267 - 10		9935 - 23
	Junio 25: he de haber ochocientos treinta y seis d.s entregados a D.n Jose Marcelino Diaz de Arcaya encargado de su hermano el Lic.do D.n Jose Blas Capellan de la Fundacion p.r D.n Eugenia Franca de Amezaga y Mesquia por estipendios de noventa y dos misas que ha celebrado hasta 5 del presente segun Cuenta - - - - -	736 "
	Junio 26: he de haber dos mil setecientos noventa y ocho reales entregados á D.n Basilio de Ordorgoitia Ayudante facultativo de Obras publicas por los honorarios y demas acompañantes en levantar un plano Topografico de la Villa de Larrinaga y su Jurisdicion segun cuenta y recibo - - - - -

Debo Como apod.° de D.n Man.l Jose de Velasco		Ilabca.
21.467 - 10		13.581 23.
	Junio 30: he de haber ciento seis reales que importan los gastos de labores hechos en este mes en la huerta de Arcayd y Pinos de Olivares segun su cuaderno - - - - "	306 - "
	Junio 30: he de haber dosmil doscientos noventa y un r.s D. que importa el gasto Ordinario, segun el suyo - - -	2.291 - "
	Junio 30: he de haber Mil cuatrocientos Treinta y dos r.s D. cinco mrs. á que ascienden el gasto extraordinario de este mes segun aparece del cuaderno - - - - - - -	1.432 - 5.
	Junio 30: he de haber Trece r.s D. ocho mrs pagados por labs Cartas traidas á Casa en este mes - - - - - - - - - - "	" 13 - 8
	Junio 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asignacion de este mes á Seis Diarios - - - - - - - - - - -	180
Aprovada Velasco	Ile de haber - - - - 17.604 " 2 - Debo - - - - - - - 21.467 " 10. Alcance contra mi - - - - 3.863 " 8.	

Julio.

3.863 - 8	Lo primero debo Tresmil Ochocientos sesenta y Tres r.s D. ocho mrs, que resultan de alcance contra mí en Treinta de Junio ultimo - - - - - - - - - - - - - - - - - - "	
	Julio 1.° he de haber noventa reales que se dan adelanta	" 90
3.863 - 8		" 90

Debo	Como Apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber.
3.863 8		„ 9o - „
	dos de alimentos por este mes á Agustina Arbolarabal.	
500 „	Julio 1.° debo quinientos reales por Venta del Local que en la Casa N.° 30. de la Plazuela de la Union sae pa la Administracion de Correos, por el mes de Junio ultimo -	
500 „	Julio 1.° debe D.n dos quinientos reales por Venta del Local que en dha Casa ocupa la Gobernacion de esta Provincia é igual mensualidad - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Debo	como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
4.963-8		„ 353 „
	Se de Orden de mi prâl ----------	
	Julio 2: entregue ciento sesenta y dos D. al Zapatero	362 „
	Jose Antza importe dela Cuenta de Cabrado que ha	
	hecho en este medio año segun la misma ----	
282-17	Julio 3: Debo Doscientos ochenta y dos D. y medio Venta	
	del 1.º 2.º piso Tienda y Lonja dela Casa N.º 43. dela Corre	
	ria que ocupa D. Marcos Frnz. por medio año vencido	
	en 30 de Junio ultimo ----------	
731.26	Julio 3 Debo setecientos Treinta y un D. y ciento y seis mrs	
	valor de una Carta Orden girada por mi prâl a favor	
	de D.a Manuela Indart Vecina de Yanci Cargo	
	de D.n Jose Antonio Lasquibar de Tolosa y por	
	recibos dela Señorita D.a Josefa de Urbina de	
	esta Vecindad ----------	
„ 36 „	Julio 3: Debo diez y seis D. recibos de D.n Juan	
	de Figuri por Cuenta de Jr. Domingo Ruiz de	
	Arrua, de Mondragon, y por Ladencargo que se	
	le han remitido con esta fha y resultan del Cuader	
	no del gasto extraordinario quedando adver	
	cincuenta y dos D ---------- „	
3.335 „	Julio 4: Debo mil ciento Treinta y cinco reales Venta	
	dela Casa y Tabana N.º 36. del Portal del Rey que	
	ocupa D. Florencio Martin, por el Segundo Trimestre	
	de este año ---------- „	
	Julio 4: Se de haber ochocientos reales entregados á D.n	800
	Isidoro Ruiz de Gaibay Pbro Servidor dela Capp.a pun	
7.128-57		1315

Debo	Como apod° de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
7.328 - 17		1115 "
	Dada en S.n Blas dela Parroquia de S.n Vicente de esta Ciudad estipendio de Ochenta misas Celebradas á intencion dela misma en el Segundo Trimestre de este año segun recibo - - - - - - - - - - - - - - -	
	Julio 5: he de haver ciento Sesenta reales entregados ala M.a Abadesa del Monasterio de Banuca por manos de su demandadera Gregorio Ona para ayuda de pagar las Obras dela Fuente que estan construyendo, que tenia ofrecido os mi prâl - - - - - - - - - - - - - - -

Debo Como apod.º de Dn. Manuel Jose de Velasco — Haber

8.193	17			1.295 — "
		360	Julio 30: Debo trescientos sesenta reales recibidos de la propia Tesoreria de H. P. importe de cinco cupones de dha clase vencidos en igual fha, procedentes de la 1amina de 24.000 D. de Capital aplicada ala Lappa Fundada enla Parroquial del Lugar de Pobes por Dn. Pedro Ortiz de Landaruri ---------- "	
			Julio 31: he de haber quinientos setenta y cuatro D. diez y siete mrs pagados al Carpintero Franco de Viante, que importa la Cuenta de Obras de su oficio que ha egecutado en varias Casas de mi prâlen el Segundo Trimestre de este año, segun apunta de ella ---------- "	574 — 17
		3045	Julio 31: Debo mil cuarenta y cinco D. recibidos del Ayuntam.to dela Villa de Labastida por mano de Dn. Manuel Salazar que lo es dela de Haro, que los recibio en la 1a de Dn. Venancio de Ozalla, vecino del Pueblo que dha Villa tiene contraido y ufalbor de mi pâl y son correspondientes ados anualidades vencidas en 4 de Abril de este año ---------- "	
			Julio 31: he de haber cuatro mil doscientos reales entregados a mi Pal. Dn. Canuto de orden de mi prâb--	4200
		400	Julio 31: Debo cuatrocientos reales recibidos dela Tesoreria de esta Prov.a de Alava vecidos de cuatro Acciones dela Serie D. señaladas con los Nos. 62 al 65 de dos mil reales cada uno que componian parte delos 30D que mi prâl dio para el Emprestito de los	
2.998	17			6.069 — 17

Debo	Como Apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
9.998 - 17		6.069 - 17 -
	3.400.000 D para la Guerra de Africa, por un año vencido en 31 de Diciembre ultimo - - -

Debo Como Apod° de D. Manuel Jorc de Velasco		Haber
9.998-17		11045-31
	en este mes en el Viveros de Llorriaga y huerta de Ar	
	caya segun su cuaderno - - - - - - - - - - - -	
	Julio 31: he de haber dos mil seiscientos diez re del	
	que importa el gasto ordinario de este mes confor	
	me al Suyo - - - - - - - - - - - - - - - - - - -	2610 "
	Julio 31: he de haber Ochocientos Dos D. catorce mrs	802 14
	á que asciende el gasto extraordinario segun apa	
	rece del Suyo - - - - - - - - - - - - - - - - -	
	Julio 31: he de haber, ciento veinte y seis D doce	126-12
	mrs, por 200. Sellos de franqueo, una Caja de sobres	
	una resmilla de papel y las Cartas traidas á Casa	
	en este mes - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
	Julio 31: he de haber ciento ochenta y seis D. por	186
	mi asignacion de este mes á seis dias - - - - -	
Aprovado-	He de haber - - -	14.770 23
Velasco	Debo - - - - -	"9.998 17
	Alcance á mi favor	"4.772 "6

Agosto "

Lo primero he de haber cuatro mil setecientos seten
ta y dos D. seis mrs, que resultan de alcance á

Debo Como apod.º de D Manuel Jose de Arlas. Haber

		mi favor en Junta y uno de Julio ultimo - - -	4772 - 6
		Agosto 1.º he de haber noventa reales que se dan	"90 - "
		adelantados de alimentos por este mes á Agustina Arbolancabal - - -

Debo	Como apod.° de D. Manuel Jose de Velarde	Haber
9.372		4.885- 6
	Agosto 2: he de haber viente y siete D.s catorce mãs los viente y un D.s catorce mãs por dõ de medida y los Seis al que trajo el dinero - - - - - - - - - -	„27 - 14
	Agosto 5: he de haber mil reales entregados en este dia á mi principal - - - - - - - - - -

Debo	Como apod° de D^n Manuel Jose de Velasco	Haber
19.809 - 17		14.212 - 20
	caño en que Ocurrio el Siniestro - - - - - - - - - -	
524 11	Agosto 14 debo quinientos veinte y cuatro P^s Don	
	ce m^s Venta dela habitacion y Tienda que enla	
	Casa N^o 1 y 3. dela Ciudadela ha ocupado Jose	
	Bermeo por 4 meses y medio que vencen en el	
" 884	Dia de Mañana en que la dejo libre, al respecto	
	de Mil ochocientos P^s anuales - - - - - - - - - - "	
	Agosto 19: he de haber cinco mil reales entregados al	5.000
	Carpintero Ygnacio Arambarri compañero del difun	
	to Pedro Gochicoa à Cuenta delas Obras de su oficio en	
	la redificacion dela Casa de Bolibar propia de mi	
	P^dal segun recibo - - - - - - - - - - - - - - - - - - "	
	Agosto 20: he de haver ciento cincuenta reales entrega	150
	dos à D^n Ramon Arbildi Pb^ro dela S^ta Yglesia Ca	
	Tedral de esta Ciudad estipendio de Treinta misas re	
	Zadas à cinco cada una, que ha celebrado por orden	
	cion de mi P^dal, segun recibo - - - - - - - - - -	
1915. 9 -	Agosto 23: debo mil novecientos quince reales nueve	
	m^s recibidos dela Sirvienta Paula de Urquiz, resto	
	delos Trescientos que ella entregaron en 26: de Julio del	
	Año para que atendiese alos gastos del biaje a Ve	
	rano con la Señorita D^a Bonifacia importantes	
	Mil ochenta y cuatro P^s veinte y cinco m^s, quedan	
	en dha Cantidad segun aparece de su cuenta —	
	Agosto 23: he de haber ciento noventa y dos P^s pagados	192 - "
	al Zapatero Pedro Caicedo por Tres pares de botines rec^n	
22.249 - 3	Cuenta -	19.554 - 20

Debo	Como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
22249. 3		19554	20
	Agosto 27: he de haver cuatro mil reales entregados á Agustin Echevarria de orden de mi prâl para que atienda álos gastos del Señorito D.n Pablo y de él en Carrion - - - - - - - - - - - - - -	4.000	"
	Agosto 27: he de haber cuatrocientos ochenta y ocho d. importe de la cuenta de ropas hechas p.r mi pr. D.n Manuel por el Padre Nemesio de Espada segun apa rece de ella y recibo - - - - - - - - - - - - - - - - - -	488	"
„80 „	Rg.tro 31: debo ochenta reales por Renta dela habitacion 5.a dela Casa N.o 7. dela Correcaed que ocupa Antonio Jrnz de Mendieta por cuatro meses que vencieran en 30. de Setiembre proximo - - - - - - - - „		
	Agosto 31: he de haber mil quinientos reales entregados á los Canteros Luis Arcaiz y Gregorio Irasmendi á cuenta delas Obras que han egecutado en la Casa Torre de Larrinzar y otras propias de mi pral segun recibo	1500	„
	Rg.tro 31: he de haber nueve d Diez y siete mrs que importan los gastos hechos en este mes en la Hacienda de Arcaya segun aparece de su Cuaderno - - - - - - -	„„9 - 17	
	Agosto 31: he de haver dos mil Trescientos veinte y ocho reales Treinta y un mrs que importa el gasto ordinario de este mes segun resulta del suyo - - - - -	2.328	31
	Agosto 31: he de haber Setecientos cincuenta y nueve d Veinte y ocho mrs que asciende el gasto estraordinario como consta de su Cuaderno - - - - - - - - „	759 - 28	
	Agosto 31: he de haber ochenta y ocho d Diez y nueve	„ 88	19
22.329 3		22.729 - 53	

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
22 329 - 3		28.729 \ 13

Más por una Caja de Sobres, media Resma de papel á lo largo, cien Sellos de franqueo, y las Cartas Traí das á Casa en este mes - - -

Debo Lomo Apod.º de D. Manuel Jose de Velasco		Haber	
3.000 "			6.676-10
	local que en la misma Casa ocupa la Administracion de Correos, é igual mensualidad ad- - - -

Debo	Como Apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
3.048 "		8.199 - 10
	Adereszo de Diamantes comprado en esta Ciudad que	
	se regalo a D.n Jose Mazanzon Agente de Madrid -	
460 "	Setiembre 5: debo cuatrocientos sesenta reales Vonta dela	
	segunda habitacion tienda y demas agregados dela Casa	
	N.º 3. dela Calle Derecha que ocupa Juan Diaz por un	
	año que vencera en 30. del presente mes - - - - - - - - "	
345 "	Setiembre 6: debo Trescientos cuarenta y cinco reales 6	
	valor de Siete fanegas y media de Trigo que ha pagado	
	de en este dia en dinero D. Miguel Zarate a pre	
	cio de cuarenta y seis R.s V.n por Vonta delas heredades	
	del Labrar, y vencidos en 15 de Agosto ultimo -	
225 "	Setiembre 7: debo Doscientos veinte y cinco R.s Von	
	de delos Cuadros de Terreno que en el Viso de	
	Marriaga labran Benancio Araya y Juan	
	Miguel de Aguirre por un año vencido en	
	15 de Agosto ultimo - - - - - - - - - - - - - - - - "	
225 "	Setiembre 7: debo Doscientos veinte y cinco reales renta	
	dela Casa N.º 358. dela Zapateria que ocupa Jose Es-	
	teban Garbia por medio año adelantado que ven	
	cera en 31. de Marzo de 1863 - - - - - - - - - - - - "	
	Setiembre 10: he de haber mil cincuenta reales paga	1050
	dos al pintor Pedro Robles por restaurar y pintar	
	los Siete Cuadros delas Sibilas, otro dela Purisima	
	Concepcion con su Marco Nuebo, como aparece dela	
	Cuenta y recibo - - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
4303 "		9.249 - 10

Debo como apod.º de D.ª Manuel Tore del Velasco		Haber	
4.303	"		9249. 30
120	"	Set.re 11: Debo ciento veinte d. recibidos de D.ª Mamerto Lo per vecino de esta Ciudad á cuenta de ciento sesenta y un reales que importan Tres fanegas y m.a de Trigo que ha devido pagar en dinero a 46 d. p.a completo delos once dela Venta vencida en 15 de Agosto ultimo p.r las Tres que Deba-			
Setiembre 11: he de haber ochenta y dos reales entregados al Carpintero de Tolareta Miguel de Yraeta Yasmendi para completo pago delas Cuentas de Obras y demas q.e ha egecuta do en las Casas de Larrinzar propias de mi pr.al hasta este dia, con deduccion de 155 d. y medio. que se han sepa rado de su cuenta particular de 25 de Julio ultimo como se espresa por menor ala buelta de ella -------			82 "
Set.re 15: he de haber Trescientos Treinta reales pagados a D.n Basilio de Ordorgoiti por sus honorarios deven gados en la formacion del proyecto de aumento del puente de Yzao en Jurisdicion dela Villa de Larrin Zar Segun recibo -------			330 "
Setiembre 18: he de haber Setenta d. entregados a Agus de Aguirre Carpintero en Oyarzia por el Yelfo ge neral dela Casa de mi pr.al que vuelve el Inquilino Braulio Trespuentes, por solo las manos segun recibo -------			70 "
Set.re 20: he de haber Seiscientos Treinta y cuatro d. entregados al Sastre D.n Nemesio de Espada que importa la Cuenta delas Ropas hechas al Señorito D.n			634 "
4.423	"		10.365. 30

Debo	Como Apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
4.423.		10365.	10
	Pablo en el mes ultimo como aparece de ella -----		
	Set.re 22: he de haber veinte reales pagados por la	„	20
	Subrogacion de mi pîal al a Cofradia de Nra Sra		
	del Rosario correspondiente á este año segun re		
	cibo - - -

Debo: Como Apod° de D.n Man.l Jos.e de Velasco			Haber
			11.254 . 33
4.423 „			
		Vrbana sobre el Censo que grava al Terreno en q.e esta edificada la casa N.8. de la calle del Oriente propia de D.n Saturnino Ormaechea al mismo rezpecto sobre los 300 d.s que paga de rédito igual cenzualidad - - -

Debo	Como apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
4.463 „		11532 17

Setiembre 25: he de haber cien D. entregados sin recibo de orden de mi pral á D. Gaspar Ruiz de Murguia vecino de Abreda por reconocimiento hechos en Lavin 2as de esta misma orden - - - - - - - - - - 100

Setiembre 26: he de haber dosmil ciento cuarenta y un D. diez y ocho mrs entregados á Dn Manuel Julian de Echanove depositario de la Contribucion estraordinaria sobre la propiedad Rustica y Urbana acordada por la Junta gral de esta Prov.a en sesion de 23. de Nove de 1859, por la propiedad Urbana que mi pral tiene en la Hermandad de Vitoria que le han correspondido á razon de 5 D. 55 Cts p.s/oo sobre 43.583 D importe de sus Rentas liquidas, por el año de esta fha: segun recibo de 5.º del presente - - 2.341 - 18

375 „ Setre 27: debo Trescientos Setenta y cinco D. Renta de la Casa N.º 34 de la Calle derecho que ocupa Gregorio Pecharroman por medio año que vencera en 30 del presente - - - - - - - - - -

Debo como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco — Haber

6888 ″ — 15112 - 9

Le mande por el Correo de este dia - - - - - - - - - - ″

900 ″ Setiembre 29: Debo novecientos reales Venta dela Casa
No 3 dela Calle dela Cuchillería que ocupa Antonio
Peñalba por un año que vencera en el dia de mañana

123. 24 Setiembre 29: Debo ciento viente y tres D viente y ocho
tos Venta dela habitacion arriba 1.er Frente dela Casa No.
1 y 3 dela Cuchillería que Tiene á su Cargo Vitor Lopez
~~xxxx~~ y ocupa Fr Tomas Lopez por 90 dias hasta el
de Mañana al respecto de quinientos D anuales - - -

650 ″ Set.re 29 Debo seiscientos cincuenta D. Venta dela habi
tacion y Tienda ala Cabeza que Tiene el mismo á su
Cargo y ocupa Felipe Vzquiano por medio año que ven
ce en el dia de Mañana - - - - - - - - - - - - - - -

335 17 Set.re 29 Debo ciento Treinta y cinco D Venta dela habi
tacion entresuelo y Tienda frente la Calle dela Cuchillería
que de dha Casa que ocupa dho Vitor Lopez por
33 dias desde 24 de Ag.to hasta de mañana inclusibe el
al respecto de Mil Trescientos D anuales - - - - - - -

650 ″ Setiembre 29: Debo seiscientos cincuenta D. Venta
dela Casa No 54. dela Calle dela Zapatería que Tiene
á su cuidado D.n Pedro Tournan y ocupan Vicente
Avila y Josefa Goyo por medio año que vencera en
el dia de Mañana - - - - - - - - - - - - - - - -

1280 ″ Setiembre 30. Debo mil doscientos ochenta D Venta de
las Casas No. 43 dela Correria y 54 dela Zapatería q.d
Heba en arriendo Luisa Lubiana V.da de Verde por

10627-7 — 15112 - 9

Debo	Como Apod.º de D. Manuel Jose de Selaya	Haber
30.627-7		15112-9

medio año que vence en este Dice - - - - - - - - - - "

"36 " Setiembre 30: debo Diez y seis D.s Venta del 3.er piso y Desban de atras dela Casa N.º 43 dela Correria que ocupa Catalina Jrnz de Basoa por este mes - - - - "

Setiembre 30: debo haber Doscientos cuarenta D.s entre 240
gados á D.n Jose de Urbina Pbro Cura de Alonia esti
pendios de Sesenta Misas, que ha Celebrado á inten
cion de mi pñal segun Certificacion fha de Ayer -
Setiembre 30: he de haber quinientos diez D.s Diez y seis 510-16
mrs pagados por Contribucion Territorial con destino
ala Caja de Subsidios estraordinarios ala Guerra de
Marruecos impuesta por esta Prov.a de Alava segun
resulta dela Carpeta y doce recibos pagados en este
mes á saber - - - - - - - - - -

Debo como apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco		Haber	
10.643 - 7		15.920 - 8	
	De su cuaderno - - -

Debo	Como apod.º de Dª Manuel Jose de Velasco	Haber
550 "		8874 27
	Dela Correcion que Ocupa Andrea Bazan por medio	
	cino que vencio en el Dia de ayer - - - - - - - - -	
276 "	Octubre 5.º Debo Doscientos Setenta y Seis R.s D.s Venta dela	
	2.ª habitacion dela Casa N.º 157. dela Correcion que Ocupa	
	Dª Casilda Viuña: Por 92 Dias delos Tres meses ulti	
	mos a Tres Dianos - "	
3.095 "	Octubre 5.º Debo Mil noventa y cinco R.s D.s Venta dela Casa	
	N.º 23 dela Herrecia que ocupa Lino Ayala por medio	
	cino adelantado que vencera en 31 de Marzo de	
	mil ochocientos sesenta y Tres - - - - - - - - - - - - "	
400 "	Octubre 5.º Debo cuatrocientos R.s D.s Venta dela Casa N.º 5	
	dela Cuchilleria que Ocupa Calisto Medio por medio	
	cino vencido en el Dia de ayer - - - - - - - - - - - - "	
500 "	Octubre 5.º Debo quinientos reales por Venta del local	
	que en la Casa N.º 30. dela Alameda dela Union ocupa	
	la Gobernacion de esta Prov.ª por el mes de Setiembre	
	ultimo -	
500 "	Octubre 5.º Debo otros quinientos reales por Venta del lo	
	cal que en la misma Casa ocupa la Administracion de	
	Correos é igual mensualidad - - - - - - - - - - - - "	
	Octubre 5.º He de haber por dos Sellos que se anuncian a	" " 3
	los recibos de otras Ventas un real, segun previene la	
	nueva ley de papel sellado - - - - - - - - - - - - - -	
	Octubre 5.º al ordenanza de Correos que Trajo el dinero la	" " 2
	Dª dos reales -	
700 "	Octubre 5.º Debo setecientos R.s D.s Venta dela 2ª y 3ª habitacion	
	y Tienda dela izquierda dela Casa N.º 70. dela Correcion	
4025 "		8.377 - 27

Debo	Como apod°. de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
A.021 "		8 877 ~ 27
	que ocupa Manuel Duran por medio año vencido en	
	30 de Setiembre ultimo - - - - - - - - - - - - - - -	
1.135 "	Octubre 5 Pesos mil ciento Treinta y cinco reales Por	
	Ta dela Casa y Tesabana N°. 36. de Portal del Rey que	
	Tiene á su cuenta Florencio Martinez, por el Tercer	
	Trimestre de este año - "	
275 "	Octubre 3°. Debo dos cientos setenta y cinco P°. Renta dela	
	Casa horno N°. 7. dela Panaderia que ocupa Pablo Perez	
	Aguado, por medio año vencido en 30. de Setiembre ul	
	timo - "	
	Octubre 1°. he de haber Treinta P°. entregados al Pbro Cura	" 30 "
	Servidor de Ulibarry Asturiano por diez misas anuer	
	sariadas que Tiene de Carga la hacienda que en dho Pue	
	blo posee mi pûal correspondientes al año dela fha leg" Leb°.	
	Octubre 1°. he de haber ciento veinte P°. entregados al	120 "
	mismo Servidor D". Lucas de Ocio estipendio de 30	
	misas rezadas á cuatro cada una q° ha celebrado	
	á intencion de mi pûal segun recibo - - - - - -	
	Oct"e 5°. he de haber veinte reales que se dan de limos	" 20
	na dela Casa de Misericordia de esta Ciudad por el	
	mes de Setiembre ultimo: segun recibo - - - - - - -	
	Octubre 2: he de haber Catorce reales pagados á D".	" 14
	Rafael de Lasaga Mayordomo del Cavildo Ecc°. de	
	la Yg". Parroquial del Lugar de Zubano por el ani	
	versario de este año segun recibo - - - - - - - -	
	Octubre 2: he de haber cuatrocientos P°. entregados de orden	400
$ 431 "		9.461-27

Debo	Como apod° de D. Manuel Jose de Nolasco	Haber
$. 431 "		9.461 - 27
	De mi pral á D.n Jran.co de Arteaechea, en remu neracion de la Ocupacion que ha Tenido en esta Casa durante un mes poco mas ó menos - - -

Debo Como apod° de D. Manuel Jose de Velasco Habra

9.489.26 12.761-27.

la Casa N° 155 de la Corredera por vn año vencido en
Fuenta de Setiembre ultimo y que ocupa la Viuda
de Lanz - - -

Debo	Como apod° de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
12.044-26		14.391-18
	Octubre 31: he de haber Setecientos R. entregados a Dn Balbino de Alegria, por una Chimenea con su encuadra de Jaspe Molduras de laton 36. pies de Cañon de fierro y demas como aparece de su cuenta, q obra en el Comedor de esta Casa principal - - - - - -	700 "
	Octubre 31: he de haber ciento setenta y cuatro R. pagados al Botonero Marcelino de Lecea que importan las Obras que ha egecutado en su Oficio en varias Casas de mi pral en el 4° Trimestre de este año segun aparece de ella - - - - - - - - -	174 "
	Octubre 31: he de haber Treinta y cuatro R entregados a el Carpintero Saturnino Bezares que importa su cuenta de algunas Obras que se le han mandado hacer p^a esta Casa pral - - - - - - - - -	" 34 - "
4.000	Octubre 14: debo cuatro mil reales por una letra de Cambio a 8. dias vista, dela orden de Dn Francisco del Valle y Cargo de D. Domingo Ramon de Dominguez de Valladolid quien la datara en Cuenta con mi pral como girada por el segun se le avisa -	
	Octubre 14 he de haber veinte y cuatro R. por daño de 1/2 p/100 en el Cambio de dha letra: y uno al Millar de Correduria a Dn Lorenzo Mendoza - - - -	" 24 -
1.350 "	Octubre 15 debo mil Trescientos cincuenta reales Venta dela habitacion 1a Bradores y huerta dela Casa N.° 82 de la Pintoresca que Ocupa Estevan Echavarria por un año	
17.394-26		15.323-18

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

Debo como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco — Haber

Debo		Haber	
17.394. 26		15.323	18
	vencido en 30 de Setiembre ultimo — — — —		
	Octubre 15: he de haber ciento cuarenta y tres r.s de contado à Dn Cornelio Gomez Parroco de Stª Maria	143	
	de la Stª Yglesia Catedral de esta Ciudad limosna de un Nocturno con su misa Cantada de difuntos y responso Celebrados à intencion de mi pñal en		
	3. del presente segun recibo — — — — — —		
	Octubre 16: he de haber ochocientos ochenta y cuatro	884	17
	D.s y medio pagados al Carpintero Juan.º Vicente que importan las Obras egecutadas en varias casas de mi pñal en el Tercer Trimestre de este año segun aparece de ella y recibo — — — — — —		
117	17 Octubre 16 debo ciento diez y siete r.s entregados por Jose Rubio vecino de Riñaño por valor de dos fanegas y medio de Trigo à cuarenta y siete r.s que ha pagado en dinero por renta de las heredades que labra y anual idad vencida en 15 de Agto ultimo — — —		
250	„ Octubre 16: debo Dosientos cincuenta r.s Renta de la habitacion que en la Casa N.º 3. de la Rectorilla que pd.t Miguel Iguiñez por medio año vencido en 30 de Setiembre ultimo — — — — — — — — —		
	Octubre 17: he de haber noventa y nueve r.s entregados à Dª Juana de Angulo rditos de un Censo de Trescientos ducados de ~~principal~~ y año vencido en	„ 99	„
	viente y cinco de Setiembre ultimo ya favor de la Capª del Dr. Dn Pedro Lopez de Aldaz fundada en la		
17.762	9	16.450	1

Debo	Como Apod° de D Manuel Jose de Velasco	Haber
17.762-9		16450-1
	Ymgne Y.g.a Colegiata de S.ta M.a de esta Ciudad hoy Catedral, de que es Administradora segun recibo	
225	Octubre 18 Debo doscientos veinte y cinco R.s Venta de la habitacion hacia S.r Frente que en la Casa N.o 3. dela Cuchillería ha ocupado Santos Abad por tres meses hasta 30 de Junio ultimo - - -

Debo Como Apod° de Dn Manuel Ysc de Velasco Haber

32.987 9			17.451 9
			233
	Octubre 23 he de haber doscientos treinta y tres d° entregados al herrero Pedro Bodegos, que importan las Obras de su oficio que ha egecutado en varias Casas de mi pral en el Tercer Trimestre de este año segun su cuenta — — — — — — — — — —		
	Octubre 27: he de haber ciento cuarenta y ocho d°s entregados á los Canteros Luis Arcaux y Gregorio Ytas mandé para completo pago de la Tasacion y aumento de ella segun liquidacion al pié, de las Obras egecutadas en la Casa Torre de la Villa de Larumbe y otras propias de mi pral segun se cita — — — — — — — — — —

Debo Como apod° de D.n Manuel Jose de Velasco Haber

32.987. 9 | 22.627. 26

Octubre 33: he de haber ciento veinte y dos R.s satisfechos á los inquilinos de esta Casa y de varios pueblos de Las Villa cuando pagaron las Rentas de este año al respecto de Real por f.a quedando de su cuenta el Satisfacer las Contribuciones y Son á saber - - - - - - 122 "

Añastro ...	Jose Axve	2 17
Cucho	Mario Adama	14 "
Lapuebla - {	Felipe Ayala	30 17
	Pascual Ayala	11
Pancua .. {	Viuda de Santos Ezkibarri	16
	Viuda de Geronimo Ortiz -	13
	Martin de Guinea ...	13
	Crisogono Ladrera .. .	14
	Esteban Fernandez - - -	" 8
	Yguad - -	122 "

Octubre 33: he de haber doscientos sesenta y siete Rvs vn 267. 26
y seis mrs pagados por Contribucion Territorial conde
rino a la Caja de Subsidios estraordinarios de Guerra
de Marruecos impuesta por esta Prov.a de Alava se
gun resulta de la Carpeta y Doce recibos pagados en
este mes á Saber - - - - - - - - - - - - - -

Pueblos.	Inquilinos	Rs.	mrs.
Gauna	Viuda de Jose Lopez	19	
Miñano menor	Telesforo Madinaveitia	32	17
Arbulo	Viuda de Nicolas Alvarez	26	
Gardelegui	Esteban Perez	38	26
Arriaga	El Concejo por el censo	5	3
		121	12 -

32.987 - 9 | 23.017 - 18

Debo Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco Haber

32.987-9 23.057. 18

Pueblos	Unquilinos	Rs. vñs
		505 12
Castillo	Toribio Ruiz de Arbulo	„ 39. 10
Aberastain	Pedro Corres	„ 27. 25
Bolibar	Ambrosio Diaz de Otaru	„ 27. 25
Betoño	Ramon Musica	„ 22. 33
Aberasturi	Mateo Alegria	„ 31. 12
Arcaya	Manuel Artoñana	„„ 3. 21
Elorriaga	Modesto Yrigoras	„„ 2. 22
Otaru	Juan Martinez de Zamarra	„ 24 4
	Ygual-	267-26

Octubre 31: he de haber cuarenta y siete D. Duros y siete mrs que importan los gastos hechos en este mes en el Vivero de Elorriaga y huerta de Arcaya segun apareze de su cuaderno- - - - - - - - - - - - - - - „ 47 17

Octubre 31: he de haber dos mil doscientos treinta y cinco D. veinte y tres mrs á que asciende el gasto ordinario de este mes segun el suyo- - - - - - 2.235-23

Octubre 31: he de haber mil doscientos cincuenta y tres D. dos mrs que importa el gasto estraordinario del mismo conforme al suyo- - - - - - - - - - 1253-2

Octubre 31: he de haber ciento seis D. veinte y seis mrs pagados por los sellos de franqueo mil doxes p.a cartas y una resmilla de papel y las cartas traidas á casa en este mes- 106 26

Octubre 31: he de haber ciento ochenta y seis D. por mi asignacion de este mes á seis diarios- - - - - - - - - 186

Aprovada Velasco

He de haber - - - - -	26.446-18
Debo - - - - - - -	32.987-9
Alcance contra mi —	„ 6.540-25

Debo como apod.º de Dn Manl Jose de Velasco — Haber

Noviembre

6.340 25 — Lo primero debo Seismil ciento cuarenta reales
veinte y cinco mrs que resultaron de alcance
contra mi cuenta y vno de Octubre ultimo - - "
Noviembre 3º he de haber ochenta y nueve d. entre — 1,89 - "
gados al Carpintero de Marieta Miguel de Gra
iz Yasmendi para completo pago dela cuenta parti
cular que presento á mi pral en Veinte y cinco de
Julio ultimo como que quedan canceladas Todas
hasta esta fha segun recibo - - - - - - - -
500 " Noviembre 3º debo quinientos reales por Venta del
local que en la casa Nº 30. dela Plazuela dela
Vnion ocupa la Administracion de Correos por el
mes de Octubre ultimo - - - - - - - - - - - -
Novre 2: al ordenanza q trajo el dinero le dí dos d. - — 2
500 " Novre 3: debo quinientos reales por Venta del lo
cal que en la misma Casa ocupa la Gobernacion
de esta Prov.ª por igual mensualidad - - - - - "
Novre 3: he de haber vn real por dos Sellos que se — 1
arreman álos Recibos de dhas Ventas, segun lo pre
venido en la nueva ley de papel sellado - - - - "
Novre 4: he de haber ciento veinte reales entregados — 120
á Dn Fernando de Ochandategui Pbro Servidor del
Lugar de Alegrastui estipendio de Trenta mesas
á cuatro Rq que ha celebrado á intencion de mi pral.

7.340.25 — " 232 -

Debo		Como apod° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
7.340	25		212
		regun cabo - - -

Debo			Como apod.º de D Manl Jose de Velasco	Haber	
8.340	25			666	"
			para hacer un Obsequio al Oficial encargado en el Ministerio de Hacienda del asunto de los Libros de Pesquera p.ª su pronto despacho segun recibo — —		
	1240	"	Novre 15 debo en cuenta d Venta de la habitacion 4.ª de la Casa N.º 7o: de la Corredera que Ocupo Junta Vecinos por los meses de Setiembre y Octubre ultimos — "		
1200			Novre 20: debo mil doscientos R.s recibidos de D.n Ramon Arbildi Pbro Benef.o de la P.ta Y.g.a la Pedral de esta Ciudad para que lo haga por su cuenta en Tolosa á		
			De mi pral D.n Jose Antonio Lasquibar los que cargara en C.ta con Fha 1.r — — — — — — — — —		
			Novre 26 he de haber dos mil quinientos R.s que mi pral Tomo de la Caja para sus vios — — — — — — — —	2.500	
			Novre 27: he de haber doce Duros y cuatro mrs entregados al Regidor de la Villa de Alegria por los panes y una arroba de Vino que se pagan anualmente á dha Villa con Titulo de Caridades que se deben dar en los dias de S.n Juan y S.n Bernave cargo que tiene contra sí la Hermandad de Gorosteo propios de mi pral, y son correspondientes á este año segun recibo — — — — — — — — — — — —	12	24
			Noviembre 30: he de haber Mil seiscientos diez y seis Reales y Tres mrs a que asciende el gasto Ordinario de este mes segun su cuaderno — — — — —	1616	23
2.380	25			4.795	13

Debo	Como apod° de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
9.380. 25		4.795 - 13 -
	Novre 30: he de haber cuatrocientos treinta y tres d°- veinte y cuatro mrs que importa el gasto estraordinario segun resulta del Suyo - - - - - - - - - - - - - - -	433 - 24
	Novre 30: he de haber cincuenta y ocho d° dos mrs por por cien sellos de franqueo y las Cartas traidas á Casa en este mes - - - - - - - - - - - - - - -

Debo	Como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
4.913 20		2 "
	enla Casa referida ocupa la Governacion de esta Provª.	
	por igual mensualidad - - - - - - - - - - - - - - - -	
	Dizre 3º. he de haver un real por dos Sellos que se acriman	" " 3
	alos recibos de dhas Ventas segun lo prevenido enla Nue	
	va Ley de papel Sellado - - - - - - - - - - - - - - -	
	Dizre 2: he de haber viente reales que se dan de limosna	" 20
	ála Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de	
	Novre ultimo segun recibo. - - - - - - - - - - - - -	
20.000	Dizre 4: debo diez mil D recibidos de D. Andres Perez	
	de este Comercio, que por orden de mi pral ha entregado	
	en Bilbao a D.n Guillermo Celayaran D. Juan Bau-	
	tista Aldasoro apoderado y vecino de Orduña segun	
	aviso y recibo que le ha dado dho mi pral - - - - -	
	Dizre 4 he de haber cuarenta y siete D. 17 mrs. por daño de 3/8 p%	" 47 - 17
	en el Cambio de dha Carta Orden y uno al Millar de	
	Corretaje abonado al Corredor D.n Lorenzo Mendoza	
13.272 -	Diziembre 5: debo trece mil doscientos setenta y dos D. va	
	lor de trescientas diez y seis fanegas de Trigo Valenciano	
	á cuarenta y dos D que se han vendido dela cosecha de	
	este año á Franco Arregui pa la Fabrica de Galdacano -	
	Diziembre 5: he de haber cuarenta y cinco D seis mrs, los	" 45 - 6
	Fuenta y siete, con seis por Dzos de Medida delas espresa	
	das fanegas y los ocho restantes de propina - - - - -	
" 3.372	Diziembre 12 debo Tres mil ciento setenta y dos D. que im	
	porta el alcance dela Cuenta que con fha 12 de este mes	
31.357-20		" 115 - 19

Debo	Como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
31.354-20		555-19
	viende á mi pûal Dª Juana Martinez vª de Galarreta	
	dcho que han producido en este año las Ventas de Trigo	
	de aquel partido como aparece de ella - - - - - - -	
	Diciembre 14: he de haber veinte mil reales entregados á mi Fª Dª Canuta de Orden de mi pûal - - - - - - -	20.000
	Diciembre 14: he de haber cien d. entregados á Dn Cornelio Gomez Pbro Cura dela Parroquia dela Sta Yglesia Catedral de esta Ciudad encargado de recibir donativos pª Su Santidad por el hecho pr Dª Teresa Echevarria vª que fue de Maxieta segun recibo	100
	Diciembre 20: he de haber doce d. entregados á Dª Patricia na de Arana de limosna que la Señorita D. Mª Nieves (q.e.p.d.) dejo encargado dela diesen y los correspondientes al 4º Trimestre de este año, segun recibo -	12
	Diciembre 20: he de haber treinta y seis d. entregados á Dn Blas Piñeña Pbro Benefdo y Mayordomo de Cavildo dela Parroquial dela Villa de Tafalla estipendio de seis misas rezadas y Una Cantada con Nocturno del aniversario Moser Pedro de Velasco, correspondte á este año segun recibo -	136
500	Diciembre 22: debo quinientos reales Renta del Local que en la Casa Nº 10. dela plazuela dela Union ocupa la Administracion de Correos por este presente mes - - - - -	
	Diciembre 22: al Ordenanza que trajo el Dinero eldi dos reales -	2
31.854-20		20265-19

Debe. Como apod° de D. Manuel Jose de Velasco — Haber

Debe		Haber	
31.857	20	20.265	19
		343	"

Dize 22: he de haber ciento quarenta y tres d. entregados á D. Cornelio Gomez Pbro Curd dela S.ta Yglesia Catte dral de esta Ciudad limosna de Vn aniversario celebra do en este dia de orden de mi pral segun Recibo — —

500 " Dize 23 debo quinientos reales Vellon de la Renta del local que en la Casa N.° 30 dela plazuela dela Union ocupa la Gobernacion de esta prov.ª, por el Mes dela fha —

Dize 23: he de haber vn real por dos Sellos que se axuntan alos Recibos de esta Renta y la de Correos, se gun lo prevenido en la Nueva ley de papel Sellado " 1

133 - 4 Dize 23 debo ciento treze d. quatro mrs entregados por Juan Gaunda vecino de Alegria por D. arrend.to de la Ciudad del Termino de Senil que han cojido en la heredad del Termino de Senil de dha Villa para Camino Vecinal, abonados por la empresa del Camino de fierro á 90 D. arred — — — —

Dize 23: he de haber noventa y cinco d. pagados al pintor Antolin M.ª de Bilar importe de su Cuenta de Obras que ha egecutado en esta Casa de mi pral en este cuatrimestre segun apunte de ella y recibo — — " 95 - "

Diciembre 24: he de haber doscientos d. entregados al Carpintero Francisco Viarte á cuenta delas Obras que estan á su cuidado segun Recibos — — — — — — — — 200

Diciembre 24: he de haber noventa y siete d. Diez mrs dados por aguinaldos en este dia á saber — — " 97 - 10

Alos de Polonia — — — — — — — — 2 "

Alas dos cuadrillas delargadores — — — 4 "

" 6 "

32.470 - 24 — 20.805 - 29

Debo como apod.° de D. Manuel Jose de Velasco — Haber

32.470 24 — 20.801 - 29

Suma de la buelta ---- „ 6.

„ 8 — A la cuadrilla de Medidores

„ 4 — A el conserge del Campo Santo

„ 8 — A ordenanza de Correos

38 „ — A la Casa de Misericordia

33 - 10 — A los pobres de la puerta de Casa a dos cuartos

Igual --- „ 97 - 10

3.000 — Diciembre: 27: debo mil reales, recibidos de D.n Francisco Jose de Brabo vecino de esta Ciudad para completo pago de dos mil que mi pdal le presto en 23 de Dizre de 1858 --

Dizre 27: he de haber mil reales entregados al propio Bra bo por el Vitalicio que la Señorita D.a Ma.a Nieves de Velas co (q.e.p.d.) le dejó en su Testamento y es correspondiente á un año que vencerá en 31. del presente mes segun recibo- — 3.000

„ 27-17 — Diciembre 29: debo ziento y siete d.s y medio por alquiler del granero de 55 fanegas de Trigo que recaudo per Tenecientes a la Obra pia de D.n Miguel Enrrique de Aguirre de cuya administracion estoi encar gado, a m.o real p.r fanega como me he datado con esta fha en su Cuenta — — — — — — — — — „

160 „ — Diciembre 30: debo ziento sesenta d.s recibidos de Santia go Zuñeratequi vecino de la Villa de Mondragon por Venta de la Finca en el Termino de Salinas perteneciente al a Capp.a de S.n Blas de S.n Vicente de esta Ciudad, y ano vencido en quince de Agosto ult.o

Diciembre 30: he de haber cuatro cientos d.s entrega — 400 - „

33.658-7 — 22.201 - 29

Debo	Como apod.º de D. Manuel Jorc de Velasco	Haber
33.658.7		22.201-29
	dos á dcho Santiago Yñurrategui por el cuidado que	
	tiene delas dos huertas de dcha Villa propias de mi	
	prâl y año que vencerá en el dia de Marzo a-	
	Diciembre 33: he de haber dos mil ochocientos cincuenta	2.851
	y un reales entregados á mi S.a D.a Manuela de orden	
	de mi principal - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
079-17	Diciembre 33: debo rAcenta y nueve D.s y diez y siete mrs	
	recibidos de D.a Braulia Andoin por cuenta de D.a	
	Antonia Arambarri Miner - - - - - - - - - -	"
1856-8	Diciembre 31: dor entrada por Salida á mil ochocientos	
	cincuenta y seis D. ocho mrs que mi pral se carga con	
	esta fha en la Cuenta del Patronato del Hospital de N.a	
	S.a del Rosario de la Villa de Lequeitio como su Patrono	
	y Admor por réditos del Capital de 63.857. D. conque	
	esta gravado el antiguo edificio Hospital, por un año	
	vencido en 3.º del presente, cuya Cantidad debe satis	
	facerse con los productos delos bienes que la Señorita D.a	
	Maria Nieves de Velasco (q. e. p. d) tubo en la Villa de	
	Peñafiel, hoy a D.n Pablo y D.a Bonifacia hijos de dcho	
	Señor que administra como Padre, y en virtud de la	
	Clausula de Cesion que los Señores Testamentarios de dha	
	Señorita otorgaron en 27 de Mayo de 1861 - - - -	1856-8
	Diciembre 31: he de haber cien reales que dha Señorita	100 "
	D.a Maria Nieves dejó encargado á sus referidos Testa	
	mentarios me diesen anualm.te y son por el dcho fha y	
	deben satisfacer del producto de dhos Bienes de Peñafiel -	
35.593-32		27.009 .3

Debo como apod.º de Dn. Manuel Jose de Velasco		Haber	
35.593. 32		27.009	3
Diciembre 31: he de haber treinta y nueve d. cuatro mrs pagados por contribucion estraordinaria sobre la propiedad rustica en este mes perteneciente á mi pral segun aparece de la carpeta y tres recibos - - - - - - - -		" 39	20
Diciembre 31: he de haber treinta y dos reales quince mrs pagados por igual contribucion por la propiedad perteneciente a la Capellania de S.n Blas, de S.n Vicente de esta Ciudad segun consta de su Carpeta y cinco recibos -		" 32	15
Diciembre 31: he de haber veinte reales por porte de un Carro de basura llevado á la huerta de Arcaya y renovacion de los dos pozales del pozo de dha huerta - - - - - - - -		" 20	"
Diciembre 31: he de haber mil cuatro cientos veinte y un reales veinte y dos mrs, á que asciende el gasto ordinario de este mes segun su cuaderno - - - - - - - - -		1.421	22
Diciembre 31: he de haber dos mil ciento noventa y seis d. veinte y cinco mrs que importa el gasto estraordinario conforme al suyo - - - - - - - - - - - - - - - -		2.196	25
Diciembre 31: he de haber setenta y siete d. Diez y ocho mrs por dos sellos de franqueo, una resmilla de papel, un libro copiador y las cartas traidas á Casa en este mes -		" 77	18
Diez 31: he de haber ciento ochenta y seis d. por mi asignacion de este mes á sus diarios - - - - - - -		186	
Aprueba de Velasco	He de haber - - - - - - -	30.983	1
	Debo	35.593	32
	Alcance contra mi - - - - -	4.610	31

Vitoria 31 de Diciembre de 1862 Santiago Villafuerte

Debo Como apod° de D. Manuel Jose de Velasco Haber